

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución # 41, Serie 1994-95, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 1995.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Benigno Morales Morales
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Milagros Ortega Vda. García
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Anthony J. Medina Flores
10. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
11. Hon. Pedro Cruz Cruz
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

En contra:

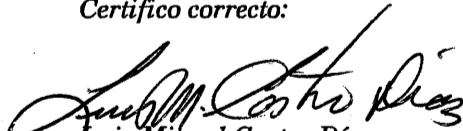
Ninguno.

No participaron en votación:

Ausentes:

1. Hon. Benigno Morales Morales
2. Hon. Edilberto Rosario Miranda
3. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
4. Hon. Efraín Díaz Robledo

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 43
Resolución Núm. 41

Serie 1994-95

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A ADQUIRIR A TITULO GRATUITO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA PREDIO DE TERRENO CON CABIDA DE 1,585.2650 METROS CUADRADOS PERTENECIENTES A LA SUCESION DE DON LUIS CESAR AYALA GERENA PARA SER DEDICADO A USO PUBLICO

POR CUANTO: La Sucesión de Don Luis César Ayala Gerena radicó y obtuvo permiso de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, mediante resolución emitida el día 3 de mayo de 1995 en el caso número 94-51-C-101-HPL-S, informe número 95-51-HPL-637, para la subdivisión de una finca de su propiedad radicada en el Barrio Mambiche del término municipal de Humacao. Dicha finca lleva el número de catastro 51-254-000-010-52-000.

POR CUANTO: La Administración de Reglamentos y Permisos exigió como condición SINE QUA NON que para dicha Sucesión inscribir el plano de inscripción aprobado, en la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad, además de los lotes a segregarse, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público para Camino de Acceso de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad y la misma será transferida mediante escritura pública y libre de costo alguno a favor del Municipio de Humacao.

POR CUANTO: La parcela a transferirse a favor del Municipio de Humacao para ser dedicada a Uso Público, tiene la siguiente descripción:

RUSTICA: Predio de terreno radicado en el Barrio Mambiche de la municipalidad de Humacao, Puerto Rico dedicado a uso público para camino de acceso, compuesto de 1,585.2650 metros cuadrados equivalentes a 0.4033 cuerda y en lindes por el Norte, con finca número 4,550 de la Sucesión de Luis César Ayala Gerena; por el Sur con camino municipal; por el Este con lotes uno, dos, tres y cuatro y por el Oeste con lote número cinco y finca número 4,550 de la Sucesión de Luis César Ayala Gerena.

POR CUANTO: De conformidad con la Ley de Municipios Autónomos, la Honorable Asamblea Municipal tiene que autorizar al Honorable Alcalde a comparecer en escritura pública para adquirir a título gratuito el predio de terreno antes descrito.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Autorizar al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena, a comparecer en escritura pública para adquirir a título gratuito para beneficio del Municipio de Humacao el predio de terreno que se describe en el tercer POR CUANTO de esta resolución.

Página 2

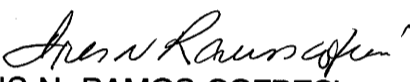
Proyecto Núm. 43
Resolución Núm. 41


Serie: 1994-95

SECCION 2: Esta resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea y firmada por el Alcalde.

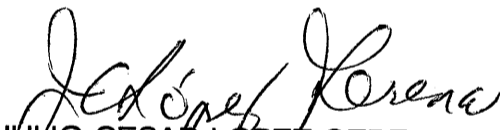
SECCION 3: Copia de esta resolución deberá ser remitida al Hon. Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao y al Lcdo. Arcelio Maldonado Rodríguez, Abogado de la Sucesión de Luis César Ayala Gerena.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 13 DE junio DE 1995.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACION EL DIA 15 DE junio DE 1995,
Y FIRMADA POR MI EL DIA 15 DE junio DE 1995.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE

FORMA DJ-103
REV. 8/60
CARPETA PARA CERTIFICACION

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACION

relativa a la finca número 6916 ins-
crita al folio 42 del tomo 208
de Humacao

Expedida en 13 de junio de 19 95

a instancia de Municipio de Humacao
(Asamblea Municipal)



Registro de la Propiedad
Sección de Humacao



Yo, Lcdo. José L. Matías Soto Registrador de la Propiedad de Puerto Rico, Sección de Humacao a so
de Municipio de Humacao, pidiendo se libre C E R T I F I C A C I O N fotocopiada de los Asientos de
número 6916

C E R T I F I C O;

Que todos los asientos o sus parte (s) pertinente (s) vigentes que surgen de la finca número 6916 son fotocopiados,
sellados e iniciados de lo (s) folio (s) 41 al 43 inscrita a lo (s) Tomo (s) 208 de Humacao

C E R T I F I C O que dicha propiedad consta inscrita a favor de Girila Camps, adquirió la $\frac{1}{2}$ de la finca de este número por gananciales,
y Luis César casado con Carmen I. Morales; Lydia Mercedes, soltera y Norma Iris, casada con Pedro Cortés, todos de apellidos Ayala Camps., ad-
quirieron por herencia la participación que en la finca correspondía a Luis C. Ayala Gerena, por herencia sujeta a la cuota usufructuaria corres-
pondiente a la Viuda Girila Camps Rodríguez.
según la (s) inscripción (es) Ira. y 4ta.
(es) de la inscripción (es) preventivas Por su procedencia afecta a servidumbre de paso
fotocopiadas y la misma tiene vigente (s) lo (s) gravámen

Y NOTAS MARGINALES DE la (s) inscripción (es) ninguna

Que en los Libros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por los últimos 6 años, Estados Unidos de América, Regis-
tro de Sentencias y Bitácora, hasta el asiento 30 Diario 604, de los mismos no aparece asiento contrario a lo antes relacionado.
Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, expido la presente que firmo y sello en Humacao a las 1:40 p.m. del día 13 de junio de
19 95.

Dros. \$ Sin Derechos
Comprobante# Oficial

For L. Matías Soto
Registrador

NOTAS MARGINALES

No. de Orden de las Escrituras

ante el notario William -
 que como presidente de
 las Bases y Finales de
 debate de septiembre
 de mil novecientos treinta
 y cinco, al reunirnos
 a las once y media de la noche
 de cuatro de septiembre de
 mil novecientos treinta y
 cinco) \$10.
 En un mil
 de agosto de mil novecientos
 treinta y cinco de \$10.00
 que vendió a Benjamin
 Luado por \$10.00 a favor
 del libro # 10,935 al folio
 53 del tomo 250 de Registros
 de la casa de los Registros
 de la ciudad de San Juan
 P.R.

Para dar fe de lo anterior
 del tomo 18 de Registros

FINCA NO. 6916

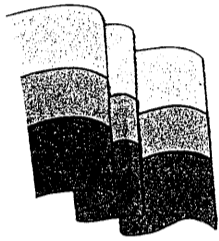
De fecho 28 de mayo de 1934 compramos de que habia vendido
 a un agente de la propiedad de la finca de \$29,500.00
 y haber recibido resultados de venta del papel de escritura
 de la cantidad de \$10,000.00 por el libro 250 de la tarde
 de 1934 de mayo de 1934 al folio 53 del tomo 250 de Registros
 de la casa de los Registros de la ciudad de San Juan
 P.R. a 24/10/34.

Carlos M. H. H. H.

Agencia



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO



Bandera
Humacao

Estado Libre Asociado
Gobierno Municipal de Humacao
Humacao, Puerto Rico 00792

Asamblea Municipal de Humacao
Iris N. Ramos Cofrest
Presidenta



Escudo
Humacao

le junio de 1995

D. Carlos Portalatín
Administrador
Registro de la Propiedad
Humacao, Puerto Rico

Sr. Portalatín:

Solicitamos una certificación registrada del terreno de la Sucesión Luis César Ayala Gerena,
ubicado específicamente del área dedicada para fines públicos.

Los:

Tomo: 208
Folio: 42
Finca #: 6,916

Dicha información es requerida, ya que la Comisión de lo Jurídico de la Asamblea Municipal de
Humacao, Puerto Rico, estudia un proyecto de resolución sobre el predio antes indicado.

Atentamente,


Luis M. Castro Díaz

Secretario
Asamblea Municipal

LMCD\diag\cartas\otros\veg-pro5



Apartado 8606 - Humacao, Puerto Rico 00792 - Tel. 850-1070